

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA01.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Mejora de la administración electrónica municipal.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Área de Nuevas Tecnologías.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA01: Accesibilidad y mejora de la participación electrónica.
---	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	(2c) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CI078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y la democracia electrónica).
ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria



ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.
---	---

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	202.177,47€
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	180.275,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	144.220,00 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2017
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008087
	<p>JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>		<p>Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Esta operación se basa en la puesta en marcha de nuevos recursos dirigidos a la ciudadanía para mejorar su acceso a nuevos procedimientos relacionados con la administración electrónica, y así facilitar la gestión de sus servicios a través de las TICs.

La EDUSI supone una oportunidad para promover soluciones para la creación de comunidades digitales que favorezcan la cohesión y la inclusión social de Rincón de la Victoria. Al mismo tiempo, permite mejorar la transparencia municipal y dar impulso a la transformación de la ciudad a un nivel integral mediante el desarrollo de una estrategia de ciudad a más largo plazo que dé lugar a una ciudad inteligente e interconectada.

A partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), basadas en la infraestructura digital y en los servicios digitales, se pretende lograr que Rincón de la Victoria sea una ciudad que gestione de forma más eficiente y sostenible el uso de sus recursos, ofreciendo a sus ciudadanos mejores servicios, incluyendo servicios electrónicos.

En este sentido, se hace necesario señalar que en la ciudad aún no se ha desarrollado una plataforma que dé lugar al despliegue de una serie de servicios para la ciudadanía en materia de información, gestión y transparencia, acorde con los estándares de e-administración, e-gobernanza, etc. que el Ayuntamiento pretende implementar.

2. Situación de partida.

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria empezó su proceso de adaptación a la administración electrónica en 2015, planteándose como objetivo a largo plazo promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

Como consecuencia de ese proceso, se identificó que disponía de diversas herramientas informáticas para la realización de distintas tareas. Estas herramientas, que se habían ido incorporando en distintos momentos, no estaban integradas entre sí de manera previa a la actuación de la Implantación de una Plataforma de Tramitación Electrónica, con los inconvenientes que ello plantea (incompatibilidad de formatos, realización manual de tareas para intercambio de información...).

La entrada en vigor de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, codujo a la unificación de todas estas aplicaciones para cumplir los requisitos legales, así como a la optimización de los recursos y la gestión municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 157.3 de la Ley 40/2015 se consultó el directorio general de aplicaciones, dependiente de la Administración del Estado para comprobar si existían soluciones disponibles para su reutilización. Una vez analizadas, se consideró que no había una opción que cumpliera con los requisitos que se querían cumplir. No había una solución integrada en una

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B816 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008087 Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



única plataforma que accediera a la misma información de manera unificada.

El planteamiento por el que se optó es la contratación de una plataforma que diera respuesta a las necesidades técnicas y funcionales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, pero que, a su vez, dispusiera de los elementos necesarios para la integración, consulta y edición y acceso a los citados servicios comunes, infraestructuras y aplicaciones. La operación está dirigida al desarrollo de una plataforma que dé respuesta a las necesidades técnicas y funcionales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en su relación con la ciudadanía, por lo que su alcance contempla las siguientes intervenciones dirigidas a la mejora de los servicios digitales municipales:

1. Implantación de una Plataforma de tramitación electrónica:

El objetivo de esta actuación es unificar los servicios electrónicos en, una única plataforma de gestión que reúna los diferentes servicios electrónicos que se le brindan a la ciudadanía desde las administraciones públicas locales.

Asimismo, también se incluye en esta actuación la necesidad de integración con las herramientas de la Administración del Estado, ya sea a través del acceso a la información mediante servicios web o implantación de las aplicaciones en la infraestructura municipal.

Consecuentemente, la Plataforma de tramitación electrónica es una solución total e integrada a las necesidades de la tramitación electrónica de los expedientes del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y su funcionamiento administrativo (gestión de expedientes y documental, firma electrónica, órganos colegiados, archivo...), como la interacción y comunicación con los ciudadanos y empresas y otras administraciones públicas (registro, servicio de atención al ciudadano, sede electrónica, carpeta ciudadana, perfil del- contratante...). Esta solución incluye tanto al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria como a sus organismos o empresas dependientes.

La actuación contempló las siguientes tareas:

- Implantación: Suministro, instalación y configuración de todos los elementos hardware y software para la correcta ejecución de la plataforma electrónica, así como su mantenimiento.
- Integración: Suministro, instalación y configuración de todos los elementos para el acceso a las herramientas de la Administración del Estado y otras Administraciones Públicas.
- Migración: Incorporación de toda la información existente actualmente en las distintas aplicaciones informáticas que serán sustituidas por la nueva plataforma.
- Formación: Tanto la formación a los usuarios de la plataforma como a los administradores del sistema.
- Consultoría: Elaboración de análisis de procedimientos administrativos municipales y su posterior implantación en la nueva plataforma.

2. Modernización de aplicaciones informáticas de gestión:

Una vez implantada la nueva Plataforma de tramitación electrónica, con ánimo de ahondar en los primeros pasos del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria hacia una ciudad digitalizada e

CSV: 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008087
	JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28	Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



inteligente, resulta necesario la actuación de modernización de las aplicaciones informáticas de gestión.

El objetivo principal de la actuación es la modernización del sistema de gestión contable, gestión tributaria, recaudación y nóminas de acuerdo con la normativa vigente en las administraciones locales en estas materias. Sobre todo, de cara a cubrir las necesidades del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria de una forma integrada, adecuándolo a las nuevas arquitecturas y filosofías de trabajo que aportan las tecnologías actuales para evitar problemas de interacción, y adaptándolos a las nuevas tendencias de gestión centralizada y acceso de los ciudadanos a la gestión por procedimientos electrónicos.

Las tareas en las que se desglosa esta actuación son:

- Suministro, instalación y configuración de todos los productos informáticos necesarios para la modernización de las aplicaciones de gestión económico-financiera municipal. La solución ofertada ha de adaptarse a los recursos tecnológicos existentes en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
- Migración de los datos de los sistemas que se sustituyan.
- Análisis de procedimientos económicos municipales e implantación de los mismos en el sistema de tramitación electrónica municipal.

Las aplicaciones implantadas que también tienen impacto en la gestión económica financiera son:

- a. Gestión de Expedientes: Plataforma SWAL de GT3
- b. Portafirmas electrónico: Plataforma SWAL de GT3
- c. Gestión del Territorio, Personas y Entidades: GT3
- d. Gestión de Registro de Entrada y Salida: GT3
- e. Gestor Documental: Alfresco

De esta manera, Rincón de la Victoria avanza significativamente en la mejora del uso y calidad de las tecnologías de la información en el municipio. Incidiendo en un incremento al acceso a servicios digitales por parte de la ciudadanía y su constante actualización.

3. Objetivos de la operación.

El objetivo principal de la operación es la mejora y promoción de la administración electrónica local del municipio de Rincón de la Victoria través de las TIC y el desarrollo de la ciudad en el plano "inteligente" de la digitalización.

Este objetivo principal se complementará a través de los siguientes, que derivarán de la puesta en marcha de las acciones descritas:

- **Mejorar el servicio proporcionado por la e-Administración.** La e-Administración supone una mejora del servicio prestado a la sociedad por las Administraciones públicas, redundando tanto en una mejora de imagen, como en una mayor agilidad y eficiencia de

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B816 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008087
	JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28	Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



sus procesos internos. No obstante, también supone otros beneficios, como la disminución de errores, la mejor coordinación entre los distintos organismos públicos, y ahorros importantes de costes por ahorro de papel, gastos postales, gastos de transporte, necesidad de menos personal, etc. El fin último consistiría en la búsqueda de transparencia y responsabilidad dentro de las Administraciones Públicas.

- **Mejorar los procesos y herramientas de gestión y coordinación** en las estructuras municipales para incrementar la capacidad operativa total de los servicios municipales a la hora de la prestación y atención a la ciudadanía por vía telemática.
- **Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos** a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
- **Reducir el impacto medioambiental**, mejorando la sostenibilidad de los servicios públicos al reducir sus costes y la huella ecológica de los mismos. El ahorro de papel gracias a la e-Administración supone una reducción del impacto ambiental asociado a la fabricación y reciclado del papel, así como un ahorro de costes y aumento de productividad asociados a las nuevas oportunidades de movilidad y colaboración. Además, la e-Administración reduce las necesidades de transporte, siendo precisamente este sector el que más contribuye al gasto energético, el efecto invernadero y a la contaminación atmosférica.
- **Aumentar el número de trámites disponibles en la Sede Electrónica**, mejorando la atención multicanal (presencial, telefónica y electrónica) a la ciudadanía. Desarrollo de los servicios públicos urbanos electrónicos para que sean personalizables, proactivos, accesibles y adaptados a las necesidades de las personas usuarias, así como de fácil manejo.

4. Resultados esperados.

Como principal resultado de la operación, se espera convertir Rincón de la Victoria en una “ciudad inteligente”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Como resultados adicionales, se espera lograr:

- La facilitación del acceso a los servicios públicos municipales a través de las TIC y el empoderamiento de la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta la brecha digital social y de género.
- La generación de sistemas racionales de gestión municipal y de los recursos humanos del Ayuntamiento que sirva para optimizar la prestación de servicios municipales.
- La optimización de la prestación de servicios a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento, mediante la motivación de los empleados municipales, estimulando su participación en

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008087
	<p>JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>	<p>Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



la detección y solución de disfunciones en la actividad de la administración local mediante el uso de las TIC.

- La generación de programas avanzados de telematización que permitan realizar el mayor número posible de gestiones municipales de forma telemática.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Implantación de una Plataforma de tramitación electrónica.	01/01/2017 – 31/12/2023
2	Modernización de aplicaciones informáticas de gestión.	01/01/2017 – 31/12/2023
3	Acciones de comunicación de la operación.	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

1. Implantación de una Plataforma de tramitación electrónica que:
 - a. Unifique los servicios electrónicos prestados a la ciudadanía.
 - b. Mejore de la interacción y comunicación con los ciudadanos, empresas y otras administraciones públicas.
 - c. Mejore la eficiencia de la prestación de servicios a la ciudadanía
2. Modernización de aplicaciones informáticas de gestión que incida en:
 - a. El impulso en la modernización de las aplicaciones de gestión económico-financiera municipal.
 - b. La mejora de la capacidad de análisis de procedimientos económicos municipales e implantación de los mismos en el sistema de tramitación electrónica municipal.

Objeto	Importe	Tipo de contrato	Observaciones
Implantación de una Plataforma de tramitación electrónica.	72.177,47 €	Abierto simplificado	
Modernización de aplicaciones informáticas de gestión.	130.000,00 €	Abierto simplificado	
Comunicación.	PENDIENTE		



8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Contratación de la plataforma de administración electrónica SWAL (gestión de expedientes, registro, sede electrónica, portafirmas).	72.177,47 €
Servicio	Contratación de módulos de gestión económico-financiera integrados en SWAL (Contabilidad, Tesorería, Gestión presupuestaria, Gestión tributaria).	130.000,00 €
Comunicación	Acciones de comunicación de las actuaciones.	PENDIENTE
TOTAL		202.177,47 €

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	8.000 usuarios	15.869 usuarios
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica.	30 usuarios	60 usuarios

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B816 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008087
	<p>JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>		<p>Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



S

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Josefa Carnero Pérez
CARGO/FUNCIÓN:	Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Radio Municipal, Participación Ciudadana y Transparencia.
FIRMA:	Ver firma electrónica

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Radio Municipal, Participación Ciudadana y Transparencia del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica

CSV: 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B8I6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008087
	<p>JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>	<p>Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031520C00D8Y3W7K1B816 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008087
	<p>JESUS CABRA MELENDEZ-INGENIERO INFORMÁTICO - 09/06/2023 JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 13:40:28</p>		<p>Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

